RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) dos mil veintitrés (2023)

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: ALAIN TEHERAN VARGAS

Demandado: ERIKA PATRICIA BUELVAS ACUÑA

Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00165-00

Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

- Señalar el día veintiuno (21) de Marzo hogaño, a la hora de las tres de la tarde (3:00pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co"., para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito